



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

498

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 054 - 2014 - MDY

Yura, 10 de febrero del 2014

VISTOS y CONSIDERANDO:



Que, conforme al Art. 194 de la Constitución Política del Estado y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, es necesario designar a los servidores: CPC Angel Silfredo Delgado Delgado – Gerente de Administración Financiera, en reemplazo del Abog. Miguel Angel Pineda Avalos – Gerente Municipal (titular); Sra. Karla Milagros Neyra Torres – Sub Gerente de Tesorería, ratificada (Titular); Sr. Alvaro Jesús Aguilar Chirio – Asistente Administrativo de Tesorería, en reemplazo del Abog. Leonardo Junior Coaguila Alejo – Gerente de Asesoría Jurídica (suplente); y a la Sra. Doris Natividad Vilca Huacasi – Secretaria General, ratificada (suplente); como nuevos responsables, de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Yura; así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución de Alcaldía N° 453-2012-MDY.



Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Municipalidad Distrital de Yura, la servidora Karla Milagros Neyra Torres quien se desempeña como Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Yura hará las veces de TESORERA de la Municipalidad Distrital de Yura.

Que, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público y la Ley Orgánica de Municipalidades este despacho;

RESUELVE:



Artículo 1°.- Designar a partir de la fecha, como los funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias y autorización de firma de cheques de la Municipalidad Distrital de Yura, al Señor CPC Angel Silfredo Delgado Delgado – Gerente de Administración Financiera, en reemplazo del Abog. Miguel Angel Pineda Avalos – Gerente Municipal (titular); Sra. Karla Milagros Neyra Torres – Sub Gerente de Tesorería, ratificada (Titular); Sr. Alvaro Jesús Aguilar Chirio – Asistente Administrativo de Tesorería, en reemplazo del Abog. Leonardo Junior Coaguila Alejo – Gerente de Asesoría Jurídica (suplente); y a la Sra. Doris Natividad Vilca Huacasi – Secretaria General, ratificada (suplente).

Artículo 2°.- Disponer de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias antes mencionadas de la Municipalidad Distrital de Yura a partir de la fecha indicada en el artículo anterior, conforme al siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa



TITULARES

CPC Angel Silfredo Delgado Delgado
Sra. Karla Milagros Neyra Torres

SUPLENTES

Sra. Doris Natividad Vilca Huacasi
Sr. Alvaro Jesús Aguilar Chirio

CARGO

Gerente de Administración Financiera
Sub Gerente de Tesorería

Secretaria General
Asistente Administrativo -Tesorería

DNI

29290641
42755127

41282360
29626844

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Luis Javier Fuentes Salas
Luis Javier Fuentes Salas
ALCALDE



Doris Natividad Vilca Huacasi
Doris Natividad Vilca Huacasi
Secretaria General

